

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, -
República del Ecuador, a veinte cuatro de Noviembre de mil -
novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctora Ana Ruth Andra-
de Montesinos, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, -
comparecen los señores Raúl Orellana Barrera y Enrique Alva-
rado Sari, en su calidad de Presidente y Gerente de la Com-
pañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, conforme consta de los do-
cumentos habilitantes que se insertarán; ecuatorianos, mayo-
res de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces -
ante la ley, a quienes de conocerles, doy fe.- E instruidos
en el objeto y resultados legales de la presente escritura -
de Admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma -
de Estatutos de la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, a -
cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cum-
plidos los requisitos legales del caso, exponen: Que elevan
a escritura pública, el contenido de la minuta que me entre-
gan, cuyo texto, dice: MINUTA.- "SEÑOR NOTARIO; En el prete-
colo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
de ingreso de nuevos socios, y aumento de capital y reforma
de estatutos, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de este instrumento -
público, la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, legalmente
representada por los señores Raúl Orellana Barrera y Enrique
Alvarado Sari, en su calidad de Presidente y Gerente en su
orden, según consta de los nombramientos que se acompañan,
y debidamente autorizados por la Junta General Extraordina-
ria y Universal de Socios.- Los otorgantes declaran ser ecu-
torianos, mayores de edad, de estado civil casados, domici-

liados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para celebrar este tipo de actos y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En fecha once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Doctor René Durán Andrade, se constituyó la Compañía TRANSEYT COMPAÑIA LIMITADA, con un capital suscrito y pagado de dos millones ciento diez y ocho mil sucres, divididos en dos mil ciento diez y ocho participaciones de un mil sucres cada una.- En la Junta Universal de Socios llevada a efecto en fecha veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se resolvió que los señores Luis Gilberto Naranjo López y Juan Fernando Orellana Barrera ingresen a la Compañía en calidad de nuevos socios, luego de realizado el respectivo aumento de capital, socios que ingresan con igual cantidad de participaciones cada uno, esto es con ochocientas participaciones el señor Luis Gilberto Naranjo López, e igual cantidad de participaciones el señor Juan Fernando Orellana Barrera.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, los primeros comparecientes en sus calidades de representantes legales de la Compañía TRANSEYT COMPAÑIA LIMITADA, declaran: a).- Admitidos como nuevos socios de la Compañía TRANSEYT CIA. LTDA., los señores Luis Gilberto Naranjo López y Juan Fernando Orellana Barrera, con igual cantidad de participaciones cada uno.- b).- Aumentar el capital social de la Compañía TRANSEYT COMPAÑIA LIMITADA en la cifra de cuatro millones doscientos ochenta y dos mil sucres, con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES; aumento que se paga por el ingreso de dos socios

nuevas la cantidad de un millón seiscientos mil sucos, ingresando cada uno con ochocientos mil sucos, esto es, con ochocientas participaciones de un mil sucos cada socio; y la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y dos mil sucos, que se paga por el aumento de capital de los socios antiguos, quienes elevan su capital en cuatrocientos cuarenta y siete mil sucos cada uno, esto es en cuatrocientas cuarenta y siete participaciones de un mil sucos cada una.- La Compañía emitirá los certificados de aportación de los socios, dentro de los sesenta días contados de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- c).- Reformar el Artículo tres de los Estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de "TRANSEYT COMPAÑIA LIMITADA", es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCOS, divididos en seis mil cuatrocientas participaciones de un mil sucos cada una".- CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Los comparecientes quedan facultados para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a).- las copias debidamente certificadas de los nombramientos de los señores Presidente y Gerente de la Compañía; y, b).- Copia certificada del acta en la que se resuelve el ingreso de nuevos socios y el aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo que niren a su completa validez.- Atentamente.- Firma-

do: Doctor Freddy Cebos A.- Abogado-Matrícula número mil trescientos diez.".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda - transcrita.- Los comparecientes, en la calidad con la que - comparecen y por los derechos que representan, hacen suyas - las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejen elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes, el contrato en ella detallado.- - Pertan los comparecientes, su cédula.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- "Señor Raúl Orellana Barrera.- Su Despacho.- De mis - consideraciones: Pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEYT CIA. LTDA. celebrada a los siete días del mes de Agosto de mil - novecientos noventa y ocho, a las diez y ocho horas, resolvió por unanimidad reelegirlo como Presidente de TRANSEYT CIA. LTDA., para un período estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que al efecto determina el Estatuto Social de la Compañía que consta de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Como Presidente de YRANSEYT CIA. LTDA., corresponde a Usted presidir - la Junta General de Socios, suscribir conjuntamente con el Gerente todos los actos y contratos cuya cuantía pase de sesenta y cinco mil sucres y vigilar la buena marcha de la Compañía y todas las demás funciones establecidas en la Ley de Compañías.- Muy Atentamente.- Firmado: Luis Reyes Córdova.- Secretario.- Acepte la designación de Presidente de TRANSEYT

CIA. LTDA.,-- En cuencas, a siete de Agosto de mil novecientos
 noventa y ocho.-- Firmado: Raúl Orellana Barrera.-- Con esta --
 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número --
 novecientos noventa y tres del R_gistro de Nombramientos. --
 Cuenca, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.--
 Firmado: Ilegible.-- El R_gistrador Mercantil E.-- (Hay un se-
 lle).-- Señor Enrique Alvarado Sari.-- Su Despacho.-- De mis --
 consideraciones: Pongo en su conocimiento que en sesión ex-
 traordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEXT CIA.
 LTDA., celebrada a los siete días del mes de Agosto de mil --
 novecientos noventa y ocho, a las diez y ocho horas, resol-
 vió por unanimidad reelegirlo como Gerente General de TRANS
 EXT CIA. LTDA., por un período estatutario de dos años, con
 los deberes y atribuciones que al efecto determina el Esta-
 tuto Social de la Compañía que consta de la escritura públi-
 ca de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sex-
 to del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el
 veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-- Como
 Gerente General de TRANSEXT CIA. LTDA., corresponde a Usted
 de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcio-
 nario, ejercer la administración activa de los negocios so-
 ciales y la representación legal, judicial y extrajudicial
 de la Compañía. Sin embargo se requerirá de autorización del
 Directorio para la transferencia de dominio de los bienes --
 de la Compañía.-- En caso de falta, ausencia o fallecimiento,
 será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estas
 mismas deberes y atribuciones.-- Muy Atentamente.-- Firmado:
 Luis R. yos Córdova.-- Secretario.-- Acepto la designación de

Gerente General de TRANSEYT CIA. LTDA.- En Cuenca, a siete -
de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado: Enrique
Alverado Sari.- Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el número setecientos noventa y cuatro, del -
Registro de Nombres.- Cuenca, a veinte de Agosto de mil
novecientos noventa y ocho.- Firmado: Ilagible.- Registrador
Mercantil E.- (Hay un sello).- ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRA-
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSEYT CIA. LTDA.- En -
la ciudad de Cuenca, a veinte y cinco de Septiembre de mil no-
vecientos noventa y ocho, en el local de la Compañía ubicado
en la calle Francisco Moscoso seis-treinta y siete de esta -
ciudad de Cuenca, desde las diez y ocho horas, se reúne la -
Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TRAN-
SEYT CIA. LTDA.- Asisten los socios señores Enrique Alverado -
Sari, Raúl Orellana Barroca, Eliseo Barroca Barroca, Humberto
Lliviaza Slavichay, Tomás Orellana Pesantes y Luis Reyes Cór-
dova, quienes representan el total del capital Social de la
Compañía, y expresan formalmente su deseo de constituirse en
Junta Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo al Ar-
tículo Noveno de la escritura pública de Constitución de la
Compañía.- Actúa como Secretario el señor Luis Reyes Córdova,
quien luego de constatar el quórum respectivo y verificado -
que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, -
declara instalada la sesión, poniendo en consideración el -
orden del día que se tratará, el mismo que consta de los si-
guientes puntos: UNO.- El ingreso de nuevos socios a la Com-
pañía TRANSEYT CIA. LTDA. y DOS, el aumento de capital y la
reforma de estatutos de la Compañía.- Se da lectura al punto

número Uno, el cual trata sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía, pide la palabra el socio señor Eliseo Berneo quien manifiesta que por conversaciones mantenidas con los señores Luis Gilberto Naranjo López, y Juan Fernando Orellana Barzera, han manifestado su deseo de ingresar a la Compañía Transact Cía. Ltda., ingresando a la misma con igual cantidad de participaciones que mantenemos todos y cada uno de los socios de la Compañía.- Sin más intervenciones, se somete a votación dicho ingreso de nuevos socios, aceptándose por unanimidad de los socios de los señores Luis Gilberto Naranjo López y Juan Fernando Orellana Barzera, ingresan a la Compañía, en calidad de socios, con ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, esto es, con ochocientos mil sucres cada uno en dinero en efectivo.- Estando todos los socios de acuerdo con el ingreso de nuevos socios, se da lectura al segundo punto, el mismo que es el aumento de capital y la reforma de estatutos; al efecto, toma la palabra el señor Enrique Alvarado Sari, el mismo que manifiesta que al haberse aprobado el ingreso de nuevos socios, se tendrá que aumentar el capital social de la Compañía en igual cantidad de participaciones en un monto de dos millones seiscientos ochenta y dos mil sucres en dividendos iguales para los seis socios, esto es, en cuatrocientos cuarenta y siete mil sucres cada socio, más un millón seiscientos mil sucres por aporte de los nuevos socios, y reformar el Artículo tercero de los Estatutos de -

constitución de la Compañía, el mismo que dice: -
"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital so -
cial de "TRANSEYT COMPAÑIA LIMITADA", es de SEIS -
MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, divididos en seis
mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres
cada una".- Asimismo aprobándose por unanimidad -
el aumento de capital y la reforma de estatu -
tos, facultando al señor Presidente y Geren -
te de la Compañía, para que realicen la res -
pectiva escritura pública de ingreso de nuevos -
socios, y aumento de capital y reforma de Es -
tamentos en una de las Notarías de esta ciu -
dad de Quenca.- Sin otro asunto que tratar -
se, se termina la presente sesión, siendo al
efecto, las diez y nueve horas treinta minu -
tos.- Firman para constancia de la misma, los -
socios señores: Enrique Alvarado Sazi, Gerente; -
Raúl Orellana Barrera, Presidente; Eliseo Berneo -
Berneo, socio; Humberto Llivisaca Siavichay, socio; -
Tomás Orellana Pesántez, socio; y, Luis Reyes
Córdova, Secretario.- Certifico que la presente
acta, es fiel copia de la original, la que -
consta de los libros de la Compañía.- Fir -
mado: Luis Reyes Córdova.- Secretario.- Quenca,
a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos -
noventa y ocho.- A continuación se transcribe el
cuadro de aumento de Capital de la Compañía -
TRANSEYT CIA. LTDA. -----

AUMENTO DE CAPITAL

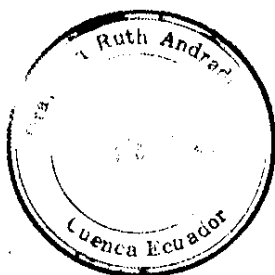
TRANSEYT CIA LTDA.

NOMBRES DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
ENRIQUE ALVARADO SARI	353.000	447000	800000
RAÚL ORELLANA BARRERA	353.000	447000	800000
ELISEO BERMEO BERMEO	353.000	447000	800000
HUMBERTO LLIVISACA SIAVICHAY	353.000	447000	800000
TOMÁS ORELLANA PESANTEZ	353.000	447000	800000
LUIS REYES CÓRDOVA	353.000	447000	800000
JUAN FERNANDO ORELLANA BARRERA	0000000	800000	800000
LUIS GILBERTO NARANJO LÓPEZ	0000000	800000	800000
TOTAL	2'118.000	4'282.000	6'400.000

Hasta aquí transcritos íntegramente, los documentos habilitantes requeridos para la celebración de la presente escritura.- Portan los comparecientes, su cédula.- Leído este instrumento, íntegramente a los comparecientes por mí, la Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmado: Raúl Orellana.- C.I.010160118-5.- E. Alvarado.- C.I.010007546-4.- La Notario: f).- A.K. Andrade M.".-

Se otorgó ante mí, en fe -
de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello -
en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

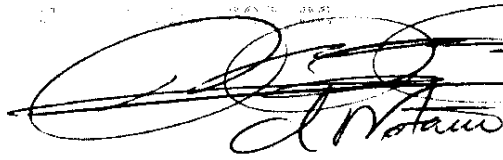
LA NOTARIO PRIMERO

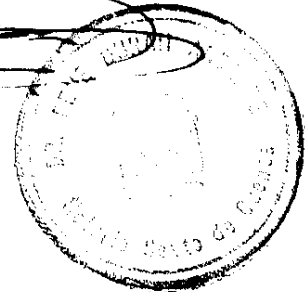


[Handwritten signature]

DOY FE

que al margen de la matriz de Constitución de Compañía, he anotado el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto que antecede, aprobado mediante Resolución de la Intendencia de Compañías número 98-3-1-1-604 del 23 de diciembre de 1998. Cuenca, cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

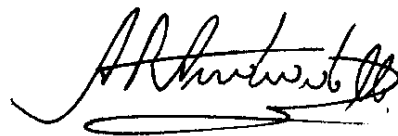


DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura cuya -
copia antecede, senté razón de haberse aprobado el aumento
de capital y de la Reforma de Estatutos de la Compañía -
"TRANSEYT CIA. LTDA.", mediante Resolución número 98-3-1-1-
604, dictada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, -
el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y -
ocho.

Cuenca, Enero 19 de 1999

LA NOTARIO PRIMERO





Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 16 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 98-3-1-1-604; de la -

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.
He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, DIE
CINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGIS
TRADOR MERCANTIL.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

